




**RESOLUCIÓN No.016
(20 de JULIO de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DOCTOR ISNARDO GUARIN GÓMEZ”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo 010 de 2019, Creo la condecoración **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO**, como instrumento para exaltar a ciudadanos ilustres e instituciones que se destacan por su trabajo y logros en los campos científico, cultural, económico y social.
- B. Que es deber del Concejo Municipal, expresar reconocimiento y gratitud a aquellas personas que por el actuar recto y transparente, así como la vocación de servicio, la forma generosa y desprendida y ejemplo de vida, aportan significativamente al desarrollo personal no solamente de sus coterráneos sino de la ciudadanía en General.
- C. Que el Concejo Municipal de San Gil, teniendo en cuenta el Artículo Quinto del Acuerdo 010 de 2019, Acordó la entrega de la Medalla **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO** en el mes de Julio de cada año, fecha en que se celebra el natalicio de este precursor de la Independencia de Colombia, en ceremonia especial en la que participarán autoridades civiles, militares, de policía, eclesiásticas, académicas, económicas, sociales y culturales.
- D. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce al doctor **ISNARDO GUARIN GÓMEZ**, quien estudio su primaria y secundaria en el Colegio San José de Guanentá del municipio de San Gil y en 1997 recibió el título de Administrador de empresas; se ha destacado como empresario nacional y el 16 de marzo de 1990 crea la empresa Espumas Santander.
- E. Que, el doctor **ISNARDO GUARIN GÓMEZ**, ha dejado en alto el nombre del Municipio de San Gil, con su profesionalismo y liderazgo empresarial y social, con la empresa Espumas Santander y la Fundación María de los Ángeles.
- F. Que, el Doctor **ISNARDO GUARIN GÓMEZ**, ha recibido innumerables reconocimientos en su vida empresarial, como son: Grado de Caballero como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio del sector empresarial colombiano otorgado por el Senado de la República, Orden de democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Caballero por la Cámara de Representantes, Orden Luis Carlos Galán Sarmiento por su excelente desarrollo empresarial por la Asamblea Departamental de Santander, Orden de Bucaramanga por la Alcaldía de Bucaramanga, galardón de reconocimiento por su desempeño comercial, crecimiento, responsabilidad social y contribución al desarrollo económico por FENALCO Santander, Reconocimiento por su apoyo en pro de la comunidad y de las instituciones como Ejercito Nacional, Policía Nacional, Fuerzas aéreas militares, INPEC, defensa Civil; entre otros.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2

G. Que, en sesión ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal de San Gil, se aprobó proposición presentada por los Honorables concejales Cindy Brissette Vargas Rojas, José Gregorio Ortiz Pérez y José Julián Vargas, el día 30 de mayo de 2023, en el sentido de realizar exaltación y reconocimiento al doctor **ISNARDO GUARIN GOMEZ** por su liderazgo empresarial y social.

H. Que es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas que por su servicio y poner en alto a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación al doctor **ISNARDO GUARIN GOMEZ** por su liderazgo empresarial y social a nivel nacional.

ARTICULO SEGUNDO Exaltar al doctor **ISNARDO GUARIN GOMEZ**, en la Conmemoración del "20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA", como un reconocimiento y gratitud por su liderazgo empresarial y su labor social.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla PEDRO FERMIN DE VARGAS Y SARMIENTO al doctor **ISNARDO GUARIN GOMEZ**, por su loable labor empresarial y social dejando en alto el nombre del municipio de San Gil.

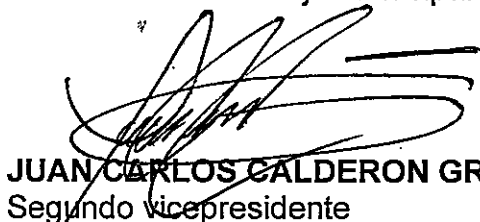
ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO, en acto protocolario de homenaje, exaltación y reconocimiento que se llevará a cabo en el Parque Principal de San Gil- Santander.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente H. Concejo Municipal


JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
Primer vicepresidente


JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
Segundo vicepresidente


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria general